

EL PAPEL DE LA IGLESIA EN LA CONFIGURACIÓN DEL FRANQUISMO

Sara Núñez de Prado
Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos

RESUMEN:

Este artículo profundiza en las relaciones entre Iglesia y franquismo durante la Guerra civil y los primeros años de vida del régimen, en los que el giro hacia el catolicismo por parte de éste es más evidente. Clarifica también las diferentes posturas mantenidas en el seno de la Iglesia, diferenciando especialmente entre la Iglesia española y el Vaticano, la legislación y protección que se brindaron ambas instituciones y el papel social y cotidiano desempeñado por varias agrupaciones y sindicatos católicos.

ABSTRACT:

This article fathoms the relations between the Church and francoism during Spanish Civil War and the early regime. Over these years, the change of position towards Catholicism was obvious. It also clarifies the different attitudes that Church showed up, distinguishing between Spanish Church and the Vatican; the legislation and protection that both of them offered each other; and finally, the rule that was performed by Catholic associations and unions.

PALABRAS CLAVE: *Cruzada, Concordato, Iglesia, Vaticano, ACNP.*

KEYWORDS: *Crusade, Concordat, Church, Vatican, National Association of Catholic Propagandists.*

1.- EL APOYO DE LA IGLESIA ESPAÑOLA AL ALZAMIENTO NACIONAL FRANQUISTA

El elemento religioso fue fundamental una vez iniciada la guerra, ya que sirvió para dar al levantamiento militar la justificación que necesitaba, tanto de cara al interior como al exterior, para lavar la imagen de perturbadores del orden legalmente establecido que tenían. Así, gracias al apoyo de la Iglesia, al golpe militar se le dio el sentido de cruzada religiosa, el cual mutaría hacia el de reserva espiritual de occidente una vez que la guerra terminase y se impusiera definitivamente el régimen franquista.

Ahora bien, es necesario señalar que el levantamiento en su origen no se realizó ni en nombre de la religión, ni tampoco de la monarquía. Se hizo en nombre de España, para salvar una unidad nacional que desde ciertos sectores se consideraba en peligro. Y también se hizo en nombre del orden público y la seguridad, que asimismo se sentía mortalmente amenazada, sobre todo desde la subida al poder del gobierno del Frente Popular¹.

¹ Esta afirmación tiene una excepción: Navarra. En esa región la guerra si fue confesional desde el principio. Aquí, incluso, se legisló antes que en Burgos, capital de la España franquista, para de-

Desde que estalló la guerra la Iglesia se alineó claramente con los franquistas. Dicho alineamiento con el golpe de estado, que los sublevados aprovecharán en beneficio propio, tuvo su origen en diversas razones. Partía de la base de las malas relaciones que la Iglesia mantuvo con la II República, no solo porque se sintió acosada y perseguida por ella (“quema de conventos” del 11 de mayo de 1931), sino también porque la institución era poco proclive a modernizarse y aceptar los cambios que desde los gobiernos republicanos querían imponerle. Además, tampoco estaba dispuesta a perder las parcelas de poder que significaba su separación vincular del estado, ni a hacer concesiones a la liberalidad de costumbres que quería implantarse en España a partir del año 1931.

Una vez posicionadas, las autoridades eclesiásticas realizaron una serie de escritos en los que manifestaron sus simpatías hacia el movimiento de los generales. Destaca en este sentido la Pastoral de Pla y Deniel, publicada el 30 de septiembre de 1936 y titulada “Dos ciudades”, en clara alusión a la obra de San Agustín y en la que contraponía la ciudad de Dios contra la de Satanás, representadas cada una por uno de los bandos en lucha. En esa Carta Pastoral el obispo decía que los anarquistas y los comunistas eran “los hijos de Caín, fratricidas de sus hermanos, envidiosos de los que hacen un culto de la virtud y por ello los asesinan y martirizan”. Debido a esta situación descrita por Pla y Deniel, el mismo añadía que la Iglesia no debía ser criticada por ponerse al lado de los rebeldes (que representaban a Dios en el enfrentamiento), porque ello

rogar todo lo que se consideraba legislación anticlerical de la República.

significaba “ponerse a favor del orden contra la anarquía” y de “un gobierno jerárquico contra el disolvente comunismo, a favor de la defensa de la civilización cristiana y sus fundamentos, religión, patria y familia”². Fundamentos éstos que a su vez configuraron los pilares sobre los que se sustentó el régimen de Franco.

Muy importante fue también la carta del cardenal Gomá, titulada “El caso de España” (23.11.1936), donde explicaba a los católicos del mundo cómo la Iglesia española concebía la guerra estallada en España y que significado le daban: “La guerra que sigue asolando gran parte de España y destruyendo magníficas ciudades no es, en lo que tiene de popular y nacional, una contienda de carácter político en el sentido estricto de la palabra. No se lucha por la República, aunque así lo quieran los partidarios de cierta clase de República. Ni ha sido móvil de la guerra la solución de una cuestión dinástica, porque hoy ha quedado relegada a último plano hasta la cuestión misma de la forma de gobierno. Ni se ventilan con las armas problemas inter-regionales en el seno de la gran patria, bien que en el período de lucha, y complicándola gravemente, se hayan levantado banderas que concretan anhelos de reivindicaciones más o menos provincialistas. Esta cruentísima guerra es, en el fondo, una guerra de principios, de doctrinas, de un concepto de la vida y del hecho social contra otro, de una civilización contra otra. Es la guerra que sostiene el espíritu cristiano y español contra este otro espíritu, si espíritu puede llamarse, que quisiera fundir todo lo humano, des-

² Un análisis muy completo de este documento puede encontrarse en REDONDO, G., *Historia de la Iglesia española (1931-39)*, tomo II, guerra civil, Madrid, Rialp, 1993. Págs. 95 y ss.

de las cumbres del pensamiento a la pequeñez del vivir cotidiano, en el molde del materialismo marxista. De una parte, combatientes de toda ideología que represente, parcial o integralmente, la vieja tradición e historia de España; de otra, un informe conglomerado de combatientes cuyo empeño principal es, más que vencer al enemigo, o, si se quiere, por el triunfo sobre el enemigo, destruir todos los valores de nuestra vieja civilización”³.

No puede dejar de citarse, por ser el documento más significativo y desde luego el más conocido, la “Carta colectiva de los obispos españoles a los de todo el mundo con motivo de la guerra de España”. Aunque iba firmada por la gran mayoría del obispado español⁴, fue redactada por el cardenal Isidro Gomá y publicada el 1 de julio de 1937. En ella justificaban su publicación porque “es un hecho que nos consta por documentación copiosa, que el pensamiento de un gran sector de la opinión extranjera está disociado de la realidad de los hechos ocurridos en nuestro país”. Exponían que “la guerra de España es producto de la pugna de ideologías irreconciliables; en sus mismos orígenes se hayan envueltas gravísimas cuestiones de orden moral y jurídico, religioso e histórico”. Asimismo, alababan la prudente actitud de la Iglesia desde 1931 y, aunque deploraban la existencia de la guerra, la justificaban en este caso concreto porque “es a veces el remedio heroico, único, para centrar las cosas en el quicio de la justicia y volverlas al reinado de la paz”. Del Alzamiento como tal,

decían que estaba apoyado “por grandes masas”, calificándolo de movimiento “cívico-militar” y añadiendo que la guerra se había convertido de esta manera en un “plebiscito armado”. Hacían referencia, asimismo, a la presencia y revolución comunista existente en el bando republicano y a la injerencia de la URSS en la lucha. Por todo lo anterior, concluían que la Iglesia, “a pesar de su espíritu de paz y de no haber querido la guerra ni haber colaborado en ella, no podía ser indiferente en la lucha; se lo impedían su doctrina y su espíritu, el sentido de la conservación y la experiencia de Rusia”, añadiendo que “hoy por hoy, no hay en España mas esperanza para reconquistar la justicia y la paz y los bienes que de ellas se derivan, que el triunfo del movimiento nacional”. Con esta frase, además se ponían de manifiesto dos de las vertientes que siempre estuvieron presentes en el franquismo: el sentido patriótico y el sentido religioso. Junto a los obispos, hubo “una legión de miembros de diversas órdenes, jesuitas y dominicos, principalmente, y del clero secular, como Joaquín Azpiazu, Constantino Bayle, Ignacio González Menéndez-Reiga y Aniceto Castro Albarán, que contribuyeron a la configuración del régimen franquista, que después vino a llamarse, por estos motivos, el nacional-catolicismo”.

Con el documento anterior, el bando franquista adquirió una importante legitimación y además obtuvo una herramienta de propaganda fundamental⁵, ya

³ Puede consultarte el texto íntegro en: <http://www.filosofia.org/aut/001/1936goma.htm>

⁴ No la firmaron ni el obispo catalán Vidal y Barraquer, ni tampoco el vasco Mújica.

⁵ Sobre el tema de la propaganda franquista puede consultarse NÚÑEZ DE PRADO, S., *Servicios de información y propaganda en la guerra civil española*, Madrid, UCM, 2012.

que le sirvió para poner de su parte a una mayoría de católicos de todo el mundo⁶.

En dicho sentido propagandístico, el apoyo de la Iglesia le sirvió también a los franquistas para autoconvencerse y convencer a los demás, de que Dios estaba con ellos, con lo que era imposible que perdieran la guerra, ya que la historia de España venía marcada por un designio superior en el que los franquistas encarnaban la voluntad divina en la tierra, erigiéndose en los salvadores y defensores de la fe que había sido atacada por “los rojos”, como eran denominados los republicanos en la parte de España por ellos controlada. Es importante señalar que esta base religiosa que en realidad es ideología del régimen, no se presenta como tal, sino como algo mucho más global, como la ideología y la base de todo el país, de España en su conjunto que, no olvidemos, para los franquistas era un todo indivisible. El resultado fue que en la práctica hubo una simbiosis casi circular y autoalimentada entre el catolicismo, el franquismo y España como nación, de tal manera que conformaron un todo inseparable e indivisible. La religión era esencia española, el franquismo encarnaba la españolidad y España como nación era católica y tenía en el régimen su mayor baluarte y defensa. “El régimen franquista se sirvió de la instrumentaliza-

ción política de la religión en torno a devociones y mitos religiosos populares, retomando símbolos católicos claves en la historia del país por su defensa del catolicismo, para ofrecer una imagen de continuidad con el pasado”⁷. E igualmente hay que tener en cuenta que este principio ideológico nacional y religioso, dado que el franquismo en sí mismo no tenía una ideología propia, se alimentó también de la anti-ideología. Es decir, España y el franquismo no solo se definían por lo que eran, sino también por lo que no eran y contra lo que luchaban: anti-masonería, anticomunismo, anti-nacionalismos periféricos...⁸

Finalmente y para concluir este apartado, se hace interesante hacer una referencia a la presencia de la simbología religiosa en el parte de guerra, que también constituyó una importante herramienta de propaganda, sobre todo en las retaguardias, como mecanismo para mantener alta la moral de la población. El elemento y la mística religiosa estuvieron presentes en ellos de manera habitual, sobre todo cuando se hacía referencia a cuestiones como que las fuerzas del ejército franquista, al conquistar una ciudad, celebraban solemnes misas de campaña. También en las descripciones que incluían sobre las entradas de las tropas en las ciudades que conquistaban. Así, por

⁶ Hubo sectores católicos que se pronunciaron en contra del franquismo. Figuras tan conocidas como Bernanos, o Maritain. También una parte importante de los católicos estadounidenses, unidos a protestantes, educadores y otros profesionales, todos ellos pertenecientes al *North American Committee to Aid Spanish Democracy*, que incluso publicaron en el *New York Times*, el 3 de septiembre de 1937, entre otros documentos, una *Open letter on the Spanish Hierarchy* (Biblioteca de la Universidad de Stamford, SALA 3- BX 1585.A56 S 73)

⁷ MORENO SECO, M., “Creencias religiosas y política en la dictadura franquista”, *Pasado y Memoria*, nº 1, Alicante, UA, 2002. Pag. 20.

⁸ Realmente esta idea de definimos a partir de la exclusión, es decir por lo que no somos, no es original del franquismo, sino que viene de muy lejos. Desde la época de los Reyes Católicos (modelo por parte a seguir en la España franquista), que expulsaron a todo aquel que no era como ellos consideraban que debía ser el español. Así, en lugar de aglutinar y enriquecer la definición de español, se prefirió reducirla a unos requisitos determinados y concretos (por ejemplo: católico)

ejemplo, cuando se culminó la toma de Gerona, el parte relataba que “los habitantes se lanzaron a la calle haciendo una entusiasta acogida de nuestras tropas, aclamándolas constantemente y ofreciéndoles ramos de laurel (4.2.1939). Imagen que recuerda la de libertador y salvador que el general Franco asumió para sí y sus tropas, que con sus entradas en las ciudades parecían evocar la de Jesús de Nazaret en Jerusalén, cuando el pueblo judío lo recibió con palmas y enaltecándolo. Una muy vívida descripción de estas misas de campaña es la que hace el profesor Palacios cuando cuenta que “eran ceremonias entre religiosas y militares, presididas por los generales, gobernadores o alcaldes, situación ésta que, a veces, resultaba difícil de entender (...) toda una liturgia y todo un juego de símbolos van configurándose en estas misas. Siempre eran presididas por las banderas y en ellas la hermandad militar de turno ejecutaba el himno nacional en el momento de la consagración. Fervor religioso se entremezclaba así con fervor guerrero. El himno nacional, símbolo de España, se une al momento cumbre de la celebración religiosa”⁹.

2.- LA POSTURA DEL VATICANO ANTE LA CONTIENDA ESPAÑOLA

Pero una cosa era la Iglesia española y otra el Vaticano. Éste no utilizó nunca la palabra Cruzada para referirse a la guerra española y en los primeros meses, incluso, se debatió entre el apoyo y la condena, no

tanto de las fuerzas protagonistas del Alzamiento, ya que reconoció que luchaban para vencer a las fuerzas subversivas que estaban contra la Iglesia, como de la guerra en sí, que siempre es algo inhumano y cruel.

Es importante en este punto, recordar una serie de cuestiones que pueden ayudar a entender la postura de Pío XI, cuya actuación ha sido duramente criticada por su pasividad ante determinados acontecimientos. En primer lugar, Aquiles Ratti ya era ya un hombre muy mayor y enfermo, que sufrió un infarto en 1936 del que se recuperó con dificultad, muriendo en 1939. Por otro lado, durante su pontificado, que el mismo dijo que había estado caracterizado por la persecución religiosa, hubo de enfrentarse al fascismo italiano, al que en principio consideró favorablemente; después a las manifestaciones anticlericales de la II república española; luego a la persecución mexicana contra los católicos; y también al comunismo y al nazismo. A todo ello, les dedicó encíclicas en las que protestaba contra la persecución religiosa a la que los católicos eran sometidos. Así, en junio de 1931 publicó contra la persecución religiosa a que el fascismo sometía a los católicos (no contra el fascismo en sí mismo), la encíclica *Non abbiamo bisogno*. Un año después vio la luz la *Acerbo animi*, dedicada a los católicos mexicanos. En 1933 apareció *Dilectísima nobis*, contra los sucesos españoles y ya en 1937, la *Mit brennender Sorge*, contra el nazismo alemán y que fue prohibida en España por el régimen de Franco. Ese mismo año también vio la luz la *Divini Redemptoris*, contra el comunismo. En este contexto, no se hace extraño que el Papa se mostrase cauto en sus manifestaciones hacia España, toda

⁹ PALACIOS BAÑUELOS, L., *Historia de España. El franquismo y la España de la posguerra*, Madrid, Club Internacional del Libro, 2007. Tomo 21, Pág. 46

vez que el fascismo y el nazismo eran los más firmes aliados de Franco y el comunismo soviético de los republicanos. A ello se añadía que en el año 37 hubo un intento (fallido) de normalización religiosa en la zona republicana protagonizado por el ministro católico Manuel Irujo, que llegó a establecer un diálogo con el Vaticano a través del cardenal Verdier¹⁰. En este contexto, se entiende que no fuera hasta junio de 1938 cuando se normalizaran las relaciones entre el Vaticano y el régimen de Franco, fecha en la que se nombró Nuncio a Cayetano Cicognani. Sí es cierto que ya en el año 37 el Vaticano había enviado a España al Hildebrando Antoniutti, pero no con el rango de Nuncio, lo que quedó patente en el hecho de que presentase sus credenciales no ante el Jefe del Estado, sino ante el Jefe de Gabinete de Protocolo Diplomático, Sr. Sangróniz. En este acto, según recogió el Boletín del Arzobispado de Burgos, el enviado del Papa, sí se refirió “a la presente gran cruzada que la catolicidad dirige con tanto heroísmo para la salvación de la Iglesia católica”¹¹. En contrapartida, Franco envió como embajador ante la Santa Sede a José Yanguas y Messía.

Una vez muerto Pío XI, las recién estrenadas relaciones entre la España franquista y el Vaticano cambiaron, ya que su sucesor, Pío XII, elegido en marzo de 1939, fue mucho más afecto al régimen franquista de lo que lo había sido su antecesor.

¹⁰ De todas maneras hay que tener en cuenta que a pesar del estallido de la guerra, oficialmente las relaciones entre el gobierno de la República y el Vaticano no se habían roto. De hecho había habido negociaciones secretas para firmar un Concordato en 1934 que había iniciado Juan Postius

¹¹ LÓPEZ MARTINEZ, N., *El Vaticano y España. Hitos documentales desde 1936*, Aldecoa, Burgos, 1972. Pag. 52

Una vez terminada la guerra, el nuevo papa felicitó “con inmenso gozo” a Franco por el fin de la contienda en un radiomensaje que es todo un ejemplo de reconocimiento a los “nacionales” y su triunfo. En el designaba a España como “la Nación elegida por Dios como principal instrumento de evangelización del Nuevo Mundo y como baluarte inexpugnable de la fe católica”. Añadiendo que dicha nación “acaba de dar a los prosélitos del ateísmo materialista de nuestro siglo la prueba más excelsa de que por encima de todo están los valores eternos de la religión y del espíritu”. Concluía con un mensaje de esperanza ya que “este primordial significado de vuestra victoria Nos hace concebir las más halagüeñas esperanzas, de que Dios en su misericordia se dignará conducir a España por el seguro camino de su tradicional y católica grandeza; la cual ha de ser el norte que oriente a todos los españoles, amantes de su Religión y de su Patria, en el esfuerzo de organizar la vida de la Nación en perfecta consonancia con su nobilísima historia de fe, piedad y civilización católicas”¹².

3.- IGLESIA, LEGISLACIÓN Y FRANQUISMO

La relación tan estrecha que hubo entre la Iglesia y el franquismo fue una de las características básicas de la configuración del régimen y fue a la vez el gran elemento que lo separaba de sus homólogos italiano y alemán, con los que sí compartía cuestiones como el culto al

¹² El texto completo de la alocución puede consultarse en:

http://www.vatican.va/holy_father/pius_xii/speeches/1939/documents/hf_p-xii_spe_19390416_inmenso-gozo_sp.html

líder, la existencia de un partido único o los discursos aderezados de elementos populares. Pero, quedaba en el plano opuesto en otros temas, como pudieran ser la ausencia del componente radical racista propio de los nazis y sobre todo, en lo relativo a la religión, ya que la España de Franco era inseparable de su catolicidad, como lo era igualmente del hecho de que se constituía en una nación unitaria y homogénea.

El nacional catolicismo, que impregnó ideológicamente el franquismo español, “parte de una visión jerárquica e imperalista de la historia de la humanidad, en la cual la nación española sigue desde el inicio de los tiempos un plan marcado por la divinidad destinado a salvar el mundo o por lo menos al mundo occidental”¹³. Un informe de 1938 del entonces embajador alemán ante el gobierno de Franco, Eberhard Von Stohrer, reflejaba claramente esta situación cuando decía “probablemente sólo hay un cosa segura en el estado actual de las cosas, y es que bajo el presente régimen la influencia de la Iglesia católica en la España nacionalista ha aumentado en gran manera en los últimos meses (...) hay una tal masa de indicios y de manifestaciones que uno se ve forzado a llegar a la conclusión de que la victoria de la iglesia católica y de su influencia es cosa segura, y que por lo tanto se reforzado la posición de las fuerzas reaccionarias en España”¹⁴.

En el nuevo régimen era evidente que la legislación republicana no tenía cabida

y que una de las primeras y más urgentes tareas era, no solo derogar todas las leyes que se consideraran anticlericales, sino también crear un armazón político y jurídico acorde a las nuevas necesidades. Como dice Carnero Abad, “la naturaleza y configuración del régimen franquista es, al mismo tiempo, inseparable de la adscripción ultracatólica adoptada tanto en plena guerra como —y sobre todo— durante el primer franquismo. La plasmación de esta recatolización supone, por un lado, destruir el conjunto de normas y prácticas laicistas o secularizadoras republicanas y, por otra parte, decretar la entrada en vigor del viejo orden clerical que tradicionalmente había imbricado estado-Iglesia católica”¹⁵. Consecuentemente, en 1938 se derogó la ley del matrimonio civil (había sido aprobada en 1932). Este decreto no sólo devolvía al matrimonio canónico la eficacia civil, sino que también declaraba nulos todos los matrimonios civiles celebrados a los largo de esos seis años¹⁶. En el mismo año, uno meses antes, se había anulado también la ley de congregaciones religiosas, aprobada por la república en 1933. Esta acción además, se acompañó con el reconocimiento de una partida económica destinada a la Iglesia y dependiente de los presupuestos generales del estado. Con ello, nuevamente, la Iglesia católica pasaba a recibir financiación estatal para el sustento y mantenimiento del culto y del clero.

Paralelamente al proceso anterior, uno de los sectores en los que más claramente se percibió esta simbiosis de la que

¹³ RODRIGUEZ JIMENEZ, J.L., *Historia de España contemporánea de España y de nuestro tiempo*, Madrid, Universitas, 2008, pág. 272

¹⁴ Informe recogido por RAGUER, H. *La Espada y la cruz*, La Iglesia 1936-1939, Barcelona, Bruguera, 1977. Pág. 72.

¹⁵ CARNERO ABAD, T., “El lento avance de la democracia” en *El siglo XX. Historiografía e Historia*, Valencia, PUV, 2002. Pág. 173.

¹⁶ Curiosamente, la ley de divorcio no sería oficialmente derogada hasta después de terminada la guerra, en septiembre de 1939

hablamos es en el de la educación, ya que el régimen buscó a sus maestros, no solo entre personas de reconocida y solvente moral, sino también entre aquellos que podían probar sin género de dudas su adhesión al régimen. Cosa por otro lado lógica, ya que las escuelas poseen una de las llaves principales para entrar en la mente de los niños y adoctrinarles en los principios que se consideran fundamentales. Los niños que entonces crecieran y se educaran como fervientes católicos y sinceros franquistas, constituirían el soporte ideológico futuro del régimen y, por extensión garantizarían la permanencia de éste en el tiempo. Por ello, hubo una profusa legislación en materia educativa que se ocupaba de adaptar la escuela y los principios educativos a la muy alta misión que tenía España de convertirse en la reserva espiritual de Occidente.

La primera disposición de la que tenemos constancia es del 4 de septiembre de 1936 y se refería a exigir que los niños y las niñas estudiaran separados en los colegios. Días después, concretamente el 22, la medida se completaba con otra en la que se establecía el estudio de la religión y la moral como obligatorias en los planes de estudio¹⁷. Planes que aún no habían sido elaborados y que se dejaban pendientes para un momento posterior en el que las circunstancias fueran más favorables. La premura de estas dos órdenes se explica por la necesidad de derogar las leyes republicanas que precisamente habían establecido las escuelas mixtas y habían suprimido las asignaturas de religión y moral. Más adelante llegarían otra serie de órdenes, como poner una

imagen de la Virgen (preferentemente la de la Inmaculada Concepción, por considerarse muy española) en la pared de las escuelas. O como la obligación de saludar al maestro con un “Ave María Purísima” y el deber de éste de contestar “sin pecado concebida”. En cambio, la presencia del crucifijo en las paredes de las aulas de enseñanza media y superior no sería obligatoria hasta el final de la guerra.

En 1938 se aprobó la ley de enseñanzas medias, obra intelectual de José Permatín, que fue el primer Director General de Enseñanza Media y Superior, y que estaba convencido de la necesidad de reconstruir el país utilizando como herramienta la enseñanza. Para ello había que impregnarla de nuevo del espíritu histórico-religioso español. Esta ley favorecía la enseñanza privada por encima de la pública.

Al mismo tiempo, se emprendió una muy dura represión de todos aquellos maestros que no cumplieran los requisitos ideológicos deseados. Así las cosas, las primeras convocatorias públicas (enero y octubre de 1940) que se ofrecieron para cubrir las plazas de maestros favorecían a aquellos que teniendo el título de maestro o estudios equivalentes, pudieran demostrar que habían combatido al menos siete meses en los frentes de batalla nacionales. Y en la segunda convocatoria, la de octubre, se favorecía a los que fueran militantes de Falange, o a los que pudieran probar su adhesión al régimen de manera fehaciente. También tenían preferencia los mutilados de guerra y nuevamente los excombatientes, así como otras personas que hubiesen estado ligadas a instituciones del franquismo duran-

¹⁷ Uno de los primeros cursos de formación que se impartió a los nuevos maestros, fue precisamente el de religión.

te la guerra (Cruzados de la Enseñanza por ejemplo)¹⁸.

4.- LOS PRIMEROS AÑOS DE LA VICTORIA FRANQUISTA

En los años siguientes al final de la contienda, se habría de erigir un nuevo régimen bajo las bases que habían comenzado a construirse en los años de la guerra. En este periodo y en relación con el tema de la iglesia y la conformación del nacional catolicismo pueden distinguirse dos fases: una que va de 1939 a 1945 y otra que se extiende desde ese año, en que el final de la II Guerra Mundial conlleva la desaparición del nazismo y del fascismo y que se da por concluida con la firma del Concordato con la Santa Sede, en 1953.

Durante los primeros años, la Iglesia recuperó todas las prerrogativas que había perdido en la década de los 30 y que aún no se le habían devuelto en los años de guerra. Además, en 1941 el Estado asumió la responsabilidad de la reconstrucción de los templos e iglesias parroquiales que habían sido destruidas¹⁹. Para acometer dicha tarea se creó la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos Parroquiales (Orden de 25 de junio de 1941 del Ministerio de la Gobernación). La Junta era quien debía ordenar y super-

visar los proyectos de reconstrucción, así como aprobar y controlar los fondos obtenidos para este fin. Esta Junta pasó en el año 1957 a depender del Ministerio de la Vivienda, creado por la ley del 25 de febrero del mismo año.

Otras medidas importantes fueron el restablecimiento del cuerpo eclesiástico del ejército, en julio de 1940 o el del cuerpo de capellanes de prisiones (diciembre de 1943). O también el restablecimiento del descanso dominical en julio 1940.

En otro orden de cosas, si bien no se firmó un Concordato con la Santa Sede, cuestión que todavía habría de tardar años, sí se consiguió firmar un Convenio acerca del modo del ejercicio del privilegio de presentación en junio de 1941. Con este acuerdo firmado entre el entonces ministro de Asuntos Exteriores, Serrano Suñer y el Nuncio Cicognani, “la Santa Sede veía reconocidos una serie de privilegios que el régimen concedía y éste lograba, no sin dificultades, el patronato regio, es decir el privilegio de presentación de obispos”²⁰. Dicho acuerdo fue presentado ante la opinión pública por la prensa como “un paso definitivo al pleno restablecimiento de las relaciones de España y el Vaticano. Pero no el primer paso. El carácter de Cruzada del Alzamiento nacional y todo el sentido de la legislación de la España de Franco en materia matrimonial, de órdenes religiosas, de educación nacional, de restauración de la familia, etc. fueron marcando día por día, en las horas de guerra y de la paz, el propósito decidido de llegar a la más completa armonía con la Santa Sede,

¹⁸ Esta organización había nacido en 1933 por el impulso del obispo Eijo y Garay como respuesta a la Ley de Congregaciones Religiosas y en sus tres años de existencia tuvo una intensa actividad educacional y de catequesis.

¹⁹ Este decreto era ampliación de la ley que sobre este tema se había aprobado en septiembre de 1939, ya que según la misma la Iglesia era encargada de la reconstrucción de los templos parroquiales.

²⁰ PALACIOS BAÑUELOS; L., *El franquismo ordinario*, León, CSED, 2012. Pág. 196

como en las épocas más gloriosas de nuestra historia. El Gobierno confía en que muy pronto será un hecho el nuevo Concordato para satisfacción y beneficio de ambas potestades”²¹. Como ya se apuntó, la negociación para la firma de tan importante documento para el gobierno español fue muy ardua. Aún hubieron de pasar doce años para que culminaran las negociaciones. Antes de ello, se firmaron aún otros acuerdos: uno relativo a la provisión de beneficios consistoriales (julio 1946) y otro sobre jurisdicción castrense y asistencia religiosa de las Fuerzas Armadas (agosto 1950).

Por lo que respecta al Acuerdo de 1941, fue muy importante ya que además de los temas referidos, solucionaba otros de gran trascendencia, como era la propia vigencia del Concordato de 1851 o “la confesionalidad del Estado español, la tutela de la ortodoxia y la enseñanza de la religión, la libertad de los preladados en el ejercicio de sus funciones”. El problema para las autoridades españolas era que no tenía categoría de Concordato ni en contenido ni en forma, ya que, en cuanto a contenido, “porque los convenios son parciales, mientras que un concordato pretende ser un ordenamiento jurídico del conjunto”. Igual pasó con el siguiente acuerdo firmado, el de 1946, que “tanto por razones históricas, como jurídicas, el convenio de 16 de julio, de 1946, se puede considerar como un complemento del convenio de 7 de junio, de 1941”. En resumen, “ni el convenio de 7 de junio, de 1941, ni el de 16 de junio, de 1946 hablan nunca del derecho de patronato, utiliza el circunloquio: “sobre los que el Rey de España gozaba de particulares

privilegios”. Además, utiliza la expresión “privilegio de presentación”. De hecho, el título que lleva el Boletín Oficial del Estado en el convenio de 1941 es: “convenio acerca del modo del ejercicio del privilegio de presentación”. Sin embargo, el derecho de presentación, tal y como lo recoge los convenios de 1941 y de 1946, es cosa nueva y totalmente diferente del real patronato y del simple derecho de patronato”²².

Una vez desaparecidos el fascismo y el nazismo de la faz de Europa, el régimen, sin perder su esencia católica, que sería el gran aliado de la nueva tarea, debió caminar hacia posiciones más cercanas a la realidad europea y configurarse como una nación que podía integrarse en la realidad internacional. Así las cosas, el estado abandonó las posiciones totalitarias y con ello perdió fuerza otro pilar ideológico del régimen, la Falange Española. El ciclo del protagonismo político de Falange, por tanto, tocaba a su fin en torno a 1945, ya que la supervivencia del régimen así lo demandaba²³. Su lugar lo ocuparían otras fuerzas aparentemente más neutras y sin el carácter totalitario o fascista que tenía

²² HIERREZUELO CONDE, G., *La Autofinanciación de la Iglesia Católica y las demás confesiones religiosas en la libertad e igualdad religiosas*, tesis doctoral, Universidad de Málaga, 1999. pp. 54-55. Disponible en: <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2008/ghc/CONCORDATO%20ESPANOL%20ENTRE%20LA%20SANTA%20SEDE%20Y%20EL%20ESTADO%20ESPANOL.htm>

²³ No es este el lugar para analizar el enfrentamiento protagonizado por estas dos familias del régimen, la falange y la iglesia. Ambas querían dominar la escena política e intentaron controlar sectores clave para ello, como el de la educación. Fue finalmente la Iglesia, en detrimento de la Falange, quien se alzó con el protagonismo no solo en la educación, sino en todo lo relativo a la moral, las buenas costumbres y también en una parcela del poder político.

²¹ ABC, 15.06.1941, pág. 3

Falange, como Acción Católica o la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, que se ocuparía fundamentalmente de guiar a la sociedad civil por los caminos de la fe y el ejercicio de un catolicismo activo y de las que más adelante se hablará.

Ante el aislamiento internacional a que se veía sometida España, “el caudillo iba a dar la alternativa a la política católica, que conduciría al nuevo estado al Concordato para lograr la sanción romana que le abriese las puertas del mercado político mundial. Los falangistas fueron viendo con sorpresa que, poco a poco, el yugo y las flechas quedaban como símbolos avejentados en la entrada de pueblos, villas y ciudades, mientras que quien estaba entrando de veras era la “Santa Casa”, alentada por el antiguo director del *Debate*, Ángel Herrera Oria”²⁴. Se desarrolló a partir de esos momentos el nacional catolicismo en toda su extensión, en detrimento del nacional sindicalismo falangista. E igual que ocurrió con éstos, el protagonismo de este sector de los católicos también tendría su final en torno a los años 60, cuando llegara al poder una nueva generación de católicos que pertenecían al Opus Dei. Iniciaba así el periodo conocido como de los tecnócratas.

Debido a ese aislamiento internacional de que era objeto España, entre 1945 y 1953²⁵ el régimen defendió su derecho a ocupar una posición en el mundo occi-

dental presentándose como la reserva espiritual de Occidente y defendiendo los valores inmortales del cristianismo. De ahí que la ley de Educación Primaria de 1945, insistiera en la necesidad de que la enseñanza de la religión fuese no sólo obligatoria como asignatura, sino que también impregnase la actividad regular de la escuela. El colegio debía transmitir no solo el respeto a Dios y la observancia de los principios morales y religiosos, sino también el amor a la patria y el orgullo hacia un país que tan altos dones había recibido y tan importante misión tenía como reserva espiritual de Occidente. Un año antes, en 1944, ya se había impuesto como obligatoria la enseñanza de la religión en las universidades y en las escuelas técnicas. Por tanto, no era el valor que la religión representaba en sí misma para el régimen español lo que hacía tan importante la firma del Concordato con la Santa Sede, sino que sobre todo influía la situación internacional que se vivía, El Concordato se convertía en el primer paso imprescindible para volver a tener presencia en el mundo de las relaciones internacionales.

En este sentido del papel religioso que España debía tener en el mundo occidental, son muy llamativas (por la carga propagandística que tienen detrás y porque representan la idea que tenían las propias autoridades españolas) unas declaraciones que hizo el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados chilena, Enrique Cañas, en una visita que realizó a España en 1950. En ellas se refiere a “la magnífica posición de España en el orden internacional. Su actitud contra quienes han pretendido vejarla, su resolución de hacer frente al comunismo, la generosidad para con sus

²⁴ CHAO REGO, X., *Iglesia y franquismo. 40 años de nacional catolicismo (1936-76)*, A Coruña, TresCtres, 2007. Pág. 104

²⁵ En ese año 1953 no sólo se firmó el Concordato con la Santa Sede, sino que también, debido a la posición geoestratégica de España y al contexto de la guerra fría, se firmó el llamado Pactos de Madrid con Estados Unidos. Dos años después, España ingresó en Naciones Unidas.

enemigos le dan hoy una calidad y una cualidad en las que puede descansar el orbe cristiano”²⁶.

Pero a pesar de toda esa fervorosidad y demostraciones públicas de la misma, el papel de reserva espiritual occidental y de defensores del catolicismo y de las excelentes relaciones entre el franquismo y la Iglesia española, lo cierto es que la firma de tan ansiado tratado internacional se hacía esperar. Las negociaciones fueron largas y difíciles. Las razones de ello pueden resumirse en los siguientes hechos: “La guerra civil española había supuesto la cristalización de las posiciones de ambas partes. La tirantez mantenida por la tardanza en el reconocimiento del bando nacional, a pesar de la tremenda persecución religiosa en la zona republicana, los planteamientos expeditivos del bando nacional en algunas cuestiones, como fue forzar el abandono del obispo de Vitoria de su diócesis, o, posteriormente, las dificultades puestas a la vuelta a España del cardenal Vidal y Barraquer, la inhibición de la Santa Sede ante la alianza del Partido Nacionalista Vasco con el Frente Popular que perseguía con enorme saña todo lo religioso católico, los intentos de mediación de la Santa Sede, acogidos en Salamanca y luego en Burgos, como intentos de legitimar y favorecer al Partido Nacionalista Vasco y al bando republicano, los contactos de la Santa Sede con la zona republicana y la negativa de la Secretaría de Estado vaticana al reconocimiento de la pervivencia del concordato de 1851, tal como pretendió la diplomacia del general Franco a partir de la llegada a Roma de Yanguas Messía como encargado de negocios ante la Santa Sede, todo

ello supuso la apertura de una gran sima de desconfianza en el bando del general Franco”²⁷.

De hecho, tal había sido el interés por firmar el Concordato que el propio Franco había enviado una carta al papa Pío XII en el que casi de manera humilde le explicaba la necesidad de la firma, la conveniencia del momento y sobre todo los méritos que la España salida de 1939 había realizado para ser merecedora del mismo: “...no cabría forma mejor para marcar esta fecha de 1951, en que se cumple el centenario del concordato firmado en 1851, que concertado con la Santa Sede Apostólica uno nuevo donde se resuman los convenios parciales celebrados desde 1941, que, completados adecuadamente, constituyan una norma estable para las amistosas relaciones entre la Iglesia y el Estado español. Derogada espontáneamente por mi Gobierno, desde el instante en que se constituyó, toda la legislación sectaria y antirreligiosa de Gobiernos que nunca representaron el sentir español, abordados y resueltos en convenios posteriores aquellos puntos jurídicos más delicados...”²⁸.

Además, en 1948 se había designado nuevo embajador ante la Santa Sede, precisamente con la intención de acelerar el proceso. El elegido había sido Joaquín Ruiz Jiménez, miembro de las juventudes católicas casi desde niño y con cierta experiencia internacional porque había sido

²⁷ MARQUINA BARRIO, A., “El concordato de 1953 entre España y la Santa Sede, cincuenta años después” *UNISCI Discussion Papers*, Núm. 3, Madrid, UCM, octubre, 2003, pág. 1. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=76711279002>

²⁸ PAYNE, S.G., *El Franquismo*, 2ª Parte (1950-1959), Madrid, Arlanza, 2005. Pp.109,110.

²⁶ *ABC*, 28.12.1950. Pág. 16

presidente de la organización *Pax Romana*, que aglutinaba a estudiantes católicos de diversos países de Europa. Además, tenía fama de ser un hábil negociador. No obstante, este hombre no sería quien culminaría la labor, pues en 1951 fue relevado del cargo y nombrado Ministro de Educación. Quien conseguiría finalmente cerrar con éxito las largas y ansiadas negociaciones serían Fernando María Castiella como embajador ante el Vaticano (1951-56) y Alberto Martín Artajo, como Ministro de Asuntos Exteriores.

Por fin, el 27 de agosto de 1953 se procedía a la tan ansiada firma. Ahora bien, según Hierrezuelo Conde, “el concordato de 1953 no es un concordato de pacificación, como lo fue el de 16 de marzo de 1851, que vino a poner fin a una serie de atropellos, que había sufrido la Iglesia en España en la primera mitad del siglo decimonono. El concordato de 1953 se ha celebrado en un ambiente de cordialidad y mutua cooperación entre la Iglesia y España. El concordato de 1953, en su conjunto, no crea una situación jurídica nueva en España, sino que consagra, solemnemente, y por escrito, una situación creada en España a lo largo de los años de la postguerra”²⁹.

Independientemente de la calificación y la interpretación que del mismo se quiera hacer, fue un momento de triunfo para las autoridades franquistas. El periódico *La vanguardia*, en un artículo firmado por Luis de Galinsoga, lo explicaba así a los españoles: “Naturalmente que las negociaciones han tenido en todo momento el ambiente de recíproca comprensión y cordialidad condigno a la tradicional fide-

lidad de España a Su Santidad el Papa y a los imprescriptibles principios de la Iglesia Católica. La firma de ese documento importantísimo que ayer se realizó en Roma por parte de los representantes pontificio y español, no ha sido, pues, sino la culminación de las naturales deliberaciones sobre cada uno de los puntos que integran el nuevo Protocolo” Y terminaba diciendo que “la conclusión del Concordato que hoy señalamos con júbilo de católicos y de españoles, con honda emoción de hijos de la Iglesia y de súbditos de Franco, confirma una vez más la sabiduría sagaz y previsora de aquellos obispos españoles que, con el inolvidable cardenal Goma al frente, firmaron en la fiesta de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, el 1º de julio de 1937, la eficaz y razonada Carta Colectiva a que antes hemos hecho referencia. Es, al mismo tiempo, el Concordato que ayer mañana se firmó en Roma, el más rotundo mentís a las insidias y a las paparruchas con las que se ha pretendido especular para cuartear la incommovible solidez del Régimen, por parte de quienes sin fe alguna o con fe adulterada por pasiones de fariseos, prefieren a la unidad religiosa de España que el nuevo Concordato proclama, la discordia espiritual entre los españoles. Es inútil empero”³⁰.

Según recoge el propio texto del Concordato, la finalidad del mismo era acordar un nuevo tratado que “reasumiendo los Convenios anteriores y completándolos, constituya la norma que ha de regular las recíprocas relaciones de las Altas Partes contratantes, en conformidad con la Ley de Dios y la tradición católica de la Nación española”. Así, el artículo 1 esta-

²⁹ HIERREZUELO CONDE, G, ob.cit., pág. 55.

³⁰ *La Vanguardia*, 28.08.1953, pág. 1

blecía que “la Religión Católica, Apostólica, Romana sigue siendo la única de la Nación española y gozará de los derechos y de las prerrogativas que le corresponden en conformidad con la Ley Divina y el Derecho Canónico”. Y el 2 se refería a que “El Estado español reconoce a la Iglesia Católica el carácter de sociedad perfecta y le garantiza el libre y pleno ejercicio de su poder espiritual y de su jurisdicción, así como el libre y público ejercicio del culto”³¹. Otras cuestiones que también quedaban establecidas en este documento era la concesión especial de un fuero para la Iglesia, la libertad de la Iglesia para la acción pastoral, incluida la obligatoriedad de la enseñanza de la religión en las escuelas, la posibilidad de constituir asociaciones y otra serie de privilegios que hacían de esta institución un poder muy fuerte en el seno del estado español. A cambio, además del fin oficial del aislamiento, que era la gran baza que buscaban las autoridades franquistas, el gobierno español no obtenía más prerrogativas que las ya recogidas en los acuerdos anteriores. Lo que había ocurrido realmente, como explica el profesor Palacios, es que “Iglesia y estado se apoyaban mutuamente. Ambas instituciones tienden a aprovechar las debilidades del otro. El estado se beneficia de la debilidad de la Iglesia en el plano económico y la Iglesia sabe aprovechar la dudosa credibilidad que el régimen aquejaba en el plano internacional. Se establecía una especie de matrimonio de conveniencia”³².

³¹ El texto completo puede consultarse en: http://www.vatican.va/roman_curia/secretariat_state/archivio/documents/rc_seg-st_19530827_concordato-spagna_sp.html

³² PALACIOS BAÑUELOS, L., *ob.cit.*, 2007, pág.60

El propio Franco, en un discurso ante las Cortes españolas con motivo de la firma de Concordato, explicó la vinculación de España con la religión: “Nuestra fe católica ha venido siendo a través de los siglos la piedra básica de nuestra nacionalidad. Identificada la fe cristiana con el fin supremo del hombre elevado al orden sobrenatural, penetra en nuestro suelo ya desde los albores del Cristianismo (...) Y si en etapas infelices de nuestra historia se registraron persecuciones y rozamientos entre los poderes públicos y la Iglesia (...) no fue el pueblo español el que los inspiró o provocó, sino precisamente el sectarismo personal de sus gobernantes que desobedecieron la conciencia religiosa de la inmensa mayoría de su pueblo, sacrificado de este modo a su sectarismo personal (...) Esta persecución de nuestra conciencia en lo religioso fue la que impregnando de espiritualidad nuestra Cruzada, dio al Alzamiento Nacional su sello restaurador en lo religioso, que acompañó a nuestro Movimiento desde su iniciación y que, sin duda, atrajo hacia nuestro bando la protección y benevolencia divinas tan trascendentes para la victoria. Así lo interpretó la Jerarquía eclesiástica, que profundamente convencida, desde los primeros momentos, de la autenticidad católica de nuestro Alzamiento nacional, publicó aquella memorable pastoral colectiva que, si bien no consiguió modificar en lo exterior ciertas actitudes hostiles, adoptadas de mala fe, sí logró esclarecer los hechos y mostrar los fundamentos, las razones y la finalidad verdadera de la Cruzada, aclarando dudas y sosegando conciencias que, por falta de la debida información, creían de buena fe se trataba de un nuevo y discutible pronunciamiento militar al estilo de los del siglo XIX (...). En esta materia no caben

reservas, mistificaciones ni engaños. Si somos católicos, lo somos con todas sus obligaciones. Para las naciones católicas, las cuestiones de la Fe pasan al primer plano de las obligaciones del Estado. La salvación o la perdición de las almas, el renacimiento o la decadencia de la Fe, la expansión o reducción de la Fe verdadera, son problemas capitales ante los que no puede ser indiferente. Por eso el Concordato no podemos juzgarlo haciendo abstracción de nuestra Fe católica con la mentalidad errónea de los Estados laicos, o aquellos viejos conceptos liberales, de regateos entre potestades extrañas con aspectos de tregua o transacción entre enemigos. Si en el Concordato que hemos concertado servimos a los fines trascendentes de la Iglesia de Cristo, con él nos servimos a nosotros mismos y al bien espiritual de nuestras almas”.

En ese mismo discurso, Franco también aludía a la demora en la firma del mismo, pero lejos de hablar de reticencias por parte de la Santa Sede o de cuestiones de orden político que tuvieran que ver con la propia España, lo justificaba del siguiente modo: “durante el quinquenio de la torpe conjura internacional contra nuestra Patria, la demora en comenzar la negociación de un Concordato, lejos de deberse a ningún género de supuestas resistencias por parte de la Santa Sede, debióse a nuestra propia decisión de no envolver a la Iglesia, a ningún precio, en nuestras propias dificultades exteriores. Por eso, sólo cuando, a fines del año cincuenta, terminó en la Asamblea de las Naciones Unidas la farsa montada contra España, sólo entonces propusimos formalmente a la Santa Sede la elaboración de un acuerdo general que, coronando y afirmando la obra realizada, diera sistema

y complemento a la legislación ya concordada, abriéndose seguidamente las negociaciones ahora tan felizmente rematadas”³³.

5.- VIDA COTIDIANA Y RELIGIÓN: LA LABOR DE LAS ASOCIACIONES CATÓLICAS

El régimen político y católico de la España de esos años no se limitó a estar presente en las tareas de gobierno, escuela y centros religiosos, sino que fue mucho más allá, impregnando todos los aspectos de la vida cotidiana de los españoles. Los periódicos y las publicaciones en general (desde los tebeos a los libros), el cine y la radio, sin excepción se vieron afectados por la moral católica que se infiltraba en el acontecer diario de una manera natural. La censura se ocupaba de borrar toda referencia que pudiese considerarse dañina para la salud espiritual de los españoles.

En estos años alcanzó gran importancia Acción Católica, que si bien tenía su origen en la ACNP³⁴, se separó de ésta en

³³ El texto del discurso está disponible en: <http://hispanismo.org/religion/9357-el-concordato-de-1953-obra-maestra-de-franco.html>

³⁴ La ACNP nació en 1909, fundada por el jesuita Ángel Ayala, al amparo de la Encíclica del papa León X, *Rerum Novarum*. Su finalidad era la propagación de la fe católica y la labor de apostolado, con el fin de formar grupos de personas que fuesen capaces de convertirse en líderes sociales que orientaran la vida de los ciudadanos desde una militancia activa en los principios del catolicismo. Para esta labor era necesario contar con medios de difusión importantes, por lo que se fundó una editorial, la Editorial Católica, un periódico, *El debate* y una institución educativa que aún hoy mantiene plena vigencia, el CEU San Pablo. El primer presidente de la ACNP fue un brillante y muy joven abogado del estado, Ángel Herrera Oria, que luego abrazaría la carrera religiosa, llegando a convertirse en obispo. En 1933

el sentido de que bajo la batuta de Pío XI, pasó a tener una dependencia mayor de la jerarquía eclesiástica y a tener un protagonismo casi exclusivo en cuestiones pastorales y apostólicas³⁵. Acción Católica Española surgió en la segunda mitad de la década de los 20, debido al impulso conjunto de los cardenales Reig y Casanova y Vidal y Barraquer y del obispo Herrera Oria. Después de la guerra civil hubo una reestructuración importante de la organización en mayo de 1939, cuando se aprobaron unos nuevos estatutos (Bases para la Reorganización de la ACE), que la adaptaron a las nuevas exigencias políticas franquistas. Con esta nueva norma, la asociación perdió su carácter socioeconómico y de asociacionismo obrero y profesional para centrarse exclusivamente en la defensa y extensión del dogma católico, la moral y la práctica diaria acorde con los nuevos principios. Además las máximas instituciones de gobierno, la Junta Suprema o Consejo Superior y la Dirección Central, establecidas formalmente en 1940, no sólo estarían presididas por el Primado, sino que contarían nada más que con un miembro seglar, que sería el enlace con los organismos

seculares de la AC, como la Junta Técnica Nacional. Asimismo, se les otorgaba a los obispos mayor responsabilidad sobre las acciones que se llevasen a cabo por Acción Católica en sus respectivas diócesis, ya que se establecían los llamados centros parroquiales. Finalmente, destacar que en dichos estatutos se primaba la realización de acciones masificadas y por tanto con alto poder propagandístico, por encima de las más específicas y reducidas de formación. Un problema inicial al que se enfrentaron estas agrupaciones fue su convivencia con las Asociaciones de Padres de Familia, aunque muy pronto se resolvió, ya que desde los puestos de dirección se estipuló que debía haber una colaboración estrecha y constante, dado que todas perseguían fines similares.

A pesar de las restricciones a las libertades, entre ellas la de asociación que caracterizaron al régimen franquista, antes de la firma del Concordato se inició un proceso de asociacionismo religioso de corte obrerista dependiente de la jerarquía eclesiástica. Así, en el seno de Acción Católica, surgieron, o en ciertos casos renacieron, a partir de 1946, una serie de agrupaciones de corte obrero-religioso, como la HOAC (Hermandad Obrera de Acción Católica y su rama juvenil, la JOAC. Asimismo existió una rama femenina, la JOACF. También, citar a la JOC (Juventud Obrera Cristiana), que finalmente se fusionaría con la JOAC³⁶. O las Vanguardias Obreras. Todas ellas tenían como finalidad constituirse en una especie de sindicatos obreros de inspiración cristiana que fuesen una alternativa viable a la política económica y laboral

sería nombrado también presidente de la Junta Nacional de Acción Católica. Del seno de la ACNP surgió en 1931 Acción Española, fundada, entre otros, por José María Pemán. Como curiosidad, comentar que el primer lehendakari vasco, José Antonio Aguirre, era un propagandista.

³⁵ No hay que perder de vista el hecho de que el Decreto de Unificación había terminado con muchas organizaciones que se vieron obligadas a subsumirse dentro del recién creado Movimiento Nacional, como partido único. Aún así la Iglesia siempre defendió su especificidad y singularidad, lo que permitió a Acción Española conservar su propia trayectoria. Este hecho además se benefició de la coyuntura internacional y del retroceso protagonista de Falange en el conjunto del régimen a partir de 1942. Recordemos que ese derecho de asociación para la Iglesia queda recogido precisamente en el Concordato de 1953.

³⁶ La JOC, como organización cristiana sigue existiendo en la actualidad. Puede consultarte su página web: <http://www.joc.es>

del régimen. Y que además pusiesen de manifiesto la justicia social que éste hacía gala de practicar como elemento definitorio de su política de inspiración cristiana. A la vez, y sin alinearse en posturas de abierta oposición, sí intentaron canalizar el descontento de las clases trabajadoras, con el fin de que éstas se viesen amparadas más que por el régimen, por la propia Iglesia, aunque oficialmente fuesen semi-independientes de ésta. Esta política les llevó a protagonizar y encauzar algunas de las manifestaciones callejeras en las que los obreros salían a la calle para protestar por la situación económica y pedir mejoras. De todas estas organizaciones, la más importante fue la HOAC. Años después, muchos de sus integrantes pasarían a formar parte del sindicato católico USO³⁷. Por todo lo anterior, no puede dejar de citarse el papel fundamental que estas asociaciones cristianas tuvieron en la reorganización del movimiento obrero español durante los años de la dictadura franquista.

Mención aparte merece en este apartado la tarea llevada a cabo por las organizaciones católicas femeninas. Más allá de la Sección Femenina o Auxilio Social, ambas dependientes de Falange y probablemente las más conocidas, existieron otras organizaciones creadas al abrigo de Acción Católica³⁸, como el Secretariado

de Caridad, que surgió a partir de la campaña del mismo nombre puesta en marcha entre 1941-42 y que era heredero del Secretariado Benéfico Social. Asimismo, estaban las Juntas Parroquiales, en las que el protagonismo de las mujeres era casi exclusivo y que tuvieron un papel muy relevante en todos los temas relacionados con el apoyo a los desfavorecidos, la enseñanza de la catequesis y el cuidado de la observancia de la moral y las buenas costumbres.

El asociacionismo religioso de los años 40 y 50 no era más que una manifestación, a la vez que una herramienta para el desarrollo del régimen nacional católico que se había ido imponiendo en la España de Franco a lo largo de los primeros años de vida del régimen. Con ello, religión y sociedad, iglesia y estado caminaban no solo unidos, sino también al mismo ritmo, hacia la consolidación de un régimen que tenía una capacidad asombrosa para adaptarse a los distintos contextos que a lo largo de sus más de treinta años de existencia le tocó vivir. En el camino iba dejando todo aquellos lastres ideológicos que le dificultaban el avance, como la Falange o el carlismo, los primeros en caer.

En este contexto, no solo el maestro era una figura importante del régimen, sino que también lo fue el cura, sobre todo en las comunidades pequeñas. Ir a misa los domingos, participar en las procesiones, tener un hijo sacerdote o una hija monja, trabajar activamente en la iglesia... se convirtieron en actividades socializadoras cotidianas que creaban un vínculo entre las gentes y entre éstas y el

³⁷ La Unión Sindical Obrera nació a finales de los 50, integrada por una nueva generación de obreros que mantenían su inspiración cristiana, pero que querían avanzar más que sus antecesores en las reivindicaciones por los derechos de los trabajadores.

³⁸ La Acción católica femenina o de la Mujer, tal y como se denominaba, surgió en 1919 bajo inspiración del cardenal Guisasola. En 1934 se constituyó, en fusión con otras organizaciones femeninas en la Confederación de Mujeres de AC y a

partir de 1939 pasó a ser Asociación de Mujeres de AC.

régimen. Vínculo que aún siendo muy fuerte, no lo fue tanto como para traspasarse intacto a las siguientes generaciones, que cada vez se fueron distanciando más de los valores tradicionales para ingresar en el confuso mundo de la modernidad. Por ello, y a pesar de que el régimen nunca abandonó su sentido religioso, los últimos años de la dictadura estuvieron marcados por el enfrentamiento con la Iglesia y con distintos sectores sociales. Pero eso ya es otra historia y por lo tanto sería objeto de otro trabajo.